

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 946 de 2017

S/C — Comisión de Turismo

AUTORIDADES DEL MINISTERIO DE TURISMO

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 5 de abril de 2017

(Sin corregir)

Preside:	Señor Representante Constante Mendiondo.
Miembros:	Señores Representantes Elisabeth Arrieta, Andrés Carrasco, Federico Casaretto y Carlos Reutor.
Delegado de Sector:	Señor Representante Herman Alsina.
Invitados:	Señor Ministro Interino de Turismo, Benjamín Liberoff, Directora General de Secretaría, escribana Hyara Rodríguez y Director Nacional de Turismo, Carlos Fagetti.
Secretaria:	Señora María Elena Morán.
Prosecretaria:	Señora Adriana Cardeillac.

═══════||═══════

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Habiendo número, está abierta la reunión.

El primer punto del orden del día es la elección del vicepresidente. Por los acuerdos que se realizan al inicio de la legislatura, la Vicepresidencia le corresponde al señor diputado Nelson Rodríguez Servetto. Como está actuando su suplente, por una razón de cortesía, hay acuerdo para que este punto pase a la primera sesión de mayo.

(Apoyados.- Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la concurrencia de las autoridades de la Cámara Uruguaya de Turismo en la primera sesión de mayo.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresan a sala autoridades del Ministerio de Turismo)

——La Comisión de Turismo tiene mucho gusto en recibir a la delegación del Ministerio de Turismo, integrada por el ministro interino, señor Benjamín Liberoff; la directora general de Secretaría, señora Hyara Rodríguez, y el director nacional de Turismo, señor Carlos Fagetti.

Tenemos a estudio el proyecto de ley Registro de Prestadores de Turismo Accesible, que fue presentado por los señores diputados Daniel Peña Fernández, Rodrigo Goñi Reyes y Carlos Varela Nestier. Se lo vamos a hacer llegar por correo electrónico, porque nos interesa que en la próxima visita que nos hagan nos den su opinión.

En esta oportunidad, los hemos invitado por algunos planteos que se realizaron en la sesión anterior, referidos a concesiones en los departamentos de Maldonado y Rocha. Para ser más preciso, me refiero a las concesiones del Argentino Hotel de Piriápolis, del Hotel Parque Oceánico de La Coronilla y del Fortín de San Miguel. La señora diputada Elisabeth Arrieta y el señor diputado Herman Alsina se referirán a estos asuntos y plantearán sus inquietudes.

Esperamos que las autoridades del Ministerio, una vez finalizada la temporada y realizada una evaluación, nos visiten para comentarnos los resultados, a fin de que podamos colaborar para darlos a conocer.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Agradecemos al señor ministro interino y demás autoridades del Ministerio de Turismo esta concurrencia a la Comisión.

En Maldonado, especialmente en Piriápolis, existe preocupación por el proceso que se está llevando adelante para la licitación de la concesión de los servicios de hotelería y de casino del Argentino Hotel.

En el mes de febrero, cuando la señora ministra Kechichian concurrió a la Comisión Permanente del Parlamento, hicimos las consultas del caso a través de los compañeros de bancada que allí nos representaban. La señora ministra expuso en qué etapa estaba en ese momento el proceso de licitación. Además de solicitar a las autoridades del Ministerio aquí presentes que nos actualicen esa información, queremos trasladar la preocupación que nos ha hecho llegar el actual concesionario por haber recibido un cedulón de desalojo del hotel.

La mayor preocupación es por las fuentes laborales. Según la información que hemos recibido, se estima que hay doscientas cuarenta personas trabajando de manera permanente en el Argentino Hotel. Más allá de que compartimos que debe culminarse el

proceso licitatorio para la concesión de los servicios, nos preocupa porque, según la información de febrero, esto estaba aún en proceso, no estaba definido y se iba a un nuevo llamado por haber quedado desierto el anterior. Entonces, sería bueno que se nos confirmara si efectivamente hay una intimación de desalojo y si en el pliego se piensa establecer que el futuro concesionario contemple las fuentes laborales.

Si no he sido clara, estoy a las órdenes para explayarme en mis preguntas.

SEÑOR ALSINA (Herman).- Agradecemos la presencia de las autoridades ministeriales.

Nos gustaría saber en qué etapa del proceso están el Hotel Parque Oceánico de La Coronilla y el Fortín de San Miguel, de Rocha.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TURISMO.- Agradecemos la invitación y la oportunidad de intercambiar información que les pueda ser de utilidad.

Tal como señala la señora diputada Elisabeth Arrieta, cuando comparecimos el 17 de febrero en la Comisión Permanente del Parlamento, trasladamos la información respecto a cómo estaba dándose el proceso. Por resolución ministerial, el proceso se declaró desierto, en tanto y en cuanto las presentaciones no cumplían con las condiciones de los pliegos del llamado. La declaración de llamado desierto tiene sus plazos, que hay que respetar, tal como hizo el Ministerio.

Como estaba previsto, se habló con la persona que en estos momentos está a cargo del Argentino Hotel, en tanto es una ocupante precaria, y se le comunicó lo que legalmente correspondía hacer, con la salvedad de que, en lo inmediato, no estaba en los planes del Ministerio tomar acciones. Nosotros entendimos que la situación había quedado clara para ella, en función de lo que implica para el funcionamiento del propio hotel.

Por nuestra parte, una vez declarado desierto el llamado, llevamos adelante los procedimientos necesarios para que -ojalá antes de finalizar el mes de abril, más allá de que ahora tenemos la Semana de Turismo- podamos hacer la nueva convocatoria.

Quienes se habían acercado con intenciones de participar, por sus características, no estimaban posible presentarse en forma conjunta. De modo que comunicamos que se iba a hacer un llamado para la gestión del hotel sin la parte de casino, con lo que la Dirección General de Casinos estuvo de acuerdo. Ahora se están adecuando los pliegos. Cuando la señora ministra retorne, le daremos la última mirada y procederemos a hacer el llamado.

Desde el punto de vista legal, correspondía hacerle llegar el cedulón, pero le hicimos saber que se iba a proceder tal como la propia ministra había establecido en febrero.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- En definitiva, sí se envió un cedulón. ¿Qué plazo tenía estipulado?

Por otra parte, en cuanto al nuevo llamado, no se licitaría la hotelería y el casino en forma mixta, como se hizo en el anterior.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TURISMO.- Efectivamente, en tanto los varios interesados que se presentaron ratificaron que no era de su interés gestionar un casino en esas condiciones y a nosotros nos pareció pertinente que el llamado se hiciera de esa manera.

En cuanto al cedulón, el plazo establecido es de noventa días. Hecho el llamado a licitación, veremos cómo seguimos adelante.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Hyara).- La empresa exusufructuaria está en situación de precariedad desde el año 2014, que fue cuando cesó el usufructo. En el intercambio con Jurídica del Ministerio nos pareció que, si no reclamábamos el bien, dejábamos a la Cartera en falta. Legalmente, teníamos que comenzar el procedimiento de desalojo -que lleva un tiempo judicial- y preparar el inmueble para que estuviera listo en caso de tener que adjudicarlo. Si el trámite de desalojo lo comenzábamos al momento de adjudicar el bien a la persona jurídica ganadora, este se iba a entregar quién sabe cuánto tiempo después.

Nuestra intención nunca ha sido -y así se lo manifestamos a la señora Méndez Requena- llegar al lanzamiento. Empezamos el proceso de desalojo, sin la intención de llegar el lanzamiento. La intención del Ministerio es que el hotel siga abierto -así se lo dijo varias veces la señora ministra-, porque sabemos el impacto negativo que tendría para los empleados y para el turismo de Piriápolis que el hotel cerrara.

El plazo que se establece en el cedulón para dejar el hotel es de noventa días, en las condiciones que acabamos de mencionar.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Sabemos de la condición precaria de la concesionaria, ya que es de público conocimiento, y respaldamos la actuación del Ministerio, que pretende regularizar la situación haciendo el llamado a licitación. Queremos que eso quede absolutamente claro.

Me gustaría saber qué fecha tenía el cedulón, porque eso genera una situación jurídica, si cabe la expresión. Más allá de la voluntad que expresa el Ministerio de que el hotel continúe funcionando, sería bueno saber si se prevé algún mecanismo de actuación, en esta situación transitoria, entre la fecha de vencimiento del cedulón y la adjudicación al futuro concesionario. Me refiero a si piensan otorgar prórrogas o si estas deberán ser solicitadas. Más allá de que confío plenamente en la voluntad que expresa el Ministerio, desde el punto de vista formal tenemos una inconsistencia.

Por otro lado, reitero la pregunta sobre las fuentes laborales. ¿El pliego va a prever que deban ser absorbidas por el nuevo concesionario? Simplemente, quiero tener clara la situación.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Hyara).- Como decía el ministro interino, la ministra todavía no vio los nuevos pliegos; por lo tanto, no podemos adelantar información. Nuestra intención no era cambiar los pliegos que se usaron para el anterior llamado. En realidad, se da un puntaje mayor a quien más funcionarios actuales del hotel se comprometa a mantener.

Los plazos jurídicos no están más allá de la voluntad del Ministerio; no es que transcurran los noventa días y el juez vaya a hacer algo. Se requiere la iniciativa del Ministerio; por lo tanto, la voluntad del Ministerio es la que pesa en cuanto a la solicitud de seguir adelante y llegar al lanzamiento. Nosotros queremos tener todo pronto. El lanzamiento de un inmueble en el caso de una familia es un trámite complicado. El lanzamiento de un hotel, donde hay no solo más de doscientos funcionarios, sino miles de metros cuadrados ocupados con diversos tipos de muebles, utensilios, vajilla, etcétera, no es nada sencillo. Por eso, no puede ser hecho de un día para otro.

Sin duda, lo que pesa acá es lo que ha dicho la ministra varias veces y acabamos de reiterar Benjamín Liberoff y yo: la importancia que tiene el Argentino Hotel de Piriápolis no solo para el turismo de la zona, sino de todo el Uruguay. Por lo tanto, el Ministerio de Turismo va a ser muy cuidadoso para que el impacto sea el mínimo posible. Ya sabemos que, gane quien gane la próxima licitación -ojalá gane alguien; o sea, que se presenten varios oferentes y haya de verdad competencia-, cuando empiecen las obras de

refacción, van a afectar. Nadie puede hacer una gran obra de transformación de un hotel antiguo en uno de cuatro estrellas sin afectar su funcionamiento. La apuesta es que se afecte lo menos posible el servicio prestado por el hotel en la zona.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- ¿Cuándo caducaría el cedulón? ¿Podemos llevarnos la idea de que, al vencimiento, el Ministerio va a otorgar una prórroga? ¿Cómo lo van a manejar? Disculpen que insista con esto, pero es un tema que me preocupa.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TURISMO.- Me parece muy bien que quede lo más claro posible.

El plazo depende de cuándo se hizo la notificación. Ese dato no lo tenemos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Hyara).- La resolución se dictó el 16 de febrero. No tenemos la fecha en que se notificó a la empresa.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TURISMO.- Además, quiero dejar bien claro que depende del Ministerio poner en ejecución los procedimientos que implican un desalojo y que este tiene la voluntad de llegar en las mejores condiciones a la existencia de un nuevo gestionador del hotel, sin que haya una interrupción en el medio y se generen problemas con los que actualmente están trabajando en ese lugar.

SEÑOR CARRASCO BRIOZZO (Andrés).- ¿Esta empresa que está actualmente haciendo usufructo del bien ha manifestado la intención de presentarse a la nueva licitación?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TURISMO.- De hecho, fue la única que se presentó a la anterior. Lo hizo sin incluir el casino, razón por la cual se determinó que no cumplía con los términos. Llamaría la atención que ahora no se fuera a presentar.

A la vez, hay un par de interesados que han expresado su disposición.

Esto es lo que puedo trasmitir. Tampoco puedo asegurar que se vayan a presentar.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Quiero especificar un poquito más lo que preguntaba la diputada Arrieta.

¿Cuál es la voluntad del actual concesionario? Persistir; por eso, se presentó en la primera licitación y, supuestamente, lo hará en la segunda, con la extracción de la parte del casino, como estábamos hablando.

Me preocupa cuando se habla de desalojo y lanzamiento, por todo lo que eso podría conllevar. ¿La concesionaria ha trasmitido la voluntad de irse inmediatamente si ganase otra empresa?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TURISMO.- No es un problema de voluntad.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Ya lo sé, pero una cosa es que uno inicie el lanzamiento y el concesionario se vaya de inmediato y otra que diga: “Inícieme el desalojo. Estoy un año y cumplí con todo”.

Me refiero a esto por la incertidumbre que deja el Ministerio en tanto manifiesta que envía un cedulón para advertir y cumplir con los términos legales, pero también habla de desalojo, de lanzamiento. Sería bueno tener las cosas claras también por la estabilidad laboral. ¿Qué voluntad ha manifestado este particular en el caso de no persistir al frente de la empresa?

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TURISMO.- Vamos a separar las cosas. Nosotros estamos haciendo el procedimiento que le corresponde al Ministerio para no

estar en omisión. Está claro que en el Uruguay hay procedimientos que se ajustan a esta situación.

¿Qué voluntad tiene la persona que está como ocupante precaria? No lo podemos decir. Hasta ahora hemos tenido intercambios tratando de buscar la mejor manera de salir adelante en esta situación. Por eso, teníamos que intimar de la forma en que lo hicimos y, al mismo tiempo, prepararnos en los plazos más breves a los efectos de hacer el nuevo llamado y concretar la adjudicación. Yo no puedo presuponer qué va a hacer o no el ocupante.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Pregunto cuál ha sido el trato. Esto bien podría haberse hecho en 2014, cuando caducó. ¿Qué pasaría si hoy la empresa dijera: “Recibí el cedulón. Me voy”? Tenemos sesenta, setenta o noventa días hasta la próxima licitación, con funcionarios que quedan sin trabajo. A eso me refiero. ¿Cuál ha sido la voluntad manifiesta en el relacionamiento con el Ministerio? Capaz que no se ha trasmitido ninguna.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TURISMO.- Nosotros hemos tenido reuniones regulares con quien hoy es la ocupante precaria, con el fin de afectar de la menor forma posible el funcionamiento del hotel y las fuentes laborales. Hasta ahora no hemos visto ninguna actitud de la empresa que nos haga suponer que no va a actuar acorde con el procedimiento. No tenemos nada que nos haga pensar eso. Es más: cuando ha tenido que mostrar el bien para que otros oferentes pudieran visitarlo y sacar sus conclusiones, ha operado, con las coordinaciones necesarias, en forma absolutamente correcta. En ese sentido, no tenemos nada que señalar. Lógicamente, como empresa toma las medidas que la ley le permite a los efectos de llevar adelante su actividad.

En cuanto a las preguntas formuladas por el señor diputado Alsina, tanto en el caso de la concesión del Hotel Parque Oceánico, en La Coronilla, como del parador Fortín San Miguel, se actuó dentro de lo que estaba previsto. En el primer caso, se procedió a la extensión de la adjudicación y, en el segundo, sigue vigente el plazo original. Obviamente, como existe el derecho legal a la prórroga, hubo un conjunto de requerimientos por parte de la Administración y ciertas mejoras que se exigió introducir o comprometerse a cumplir para poder hacer usufructo del bien.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Hyara).- En el llamado en relación con el Hotel Parque Oceánico había contraprestaciones por parte de la empresa que parecieron suficientes y fueron aceptadas en su momento. Cuando se pidió la ampliación -el artículo que se usó es el que nos permite ampliar el contrato hasta un 100%-, también fue necesario que nos presentaran otras contraprestaciones equivalentes a las primeras.

Creo que se trataba de una concesión a veinte años. Nuestros técnicos valoraron como muy positivas las propuestas que nos estaban haciendo, no solamente porque mejoran y modernizan el inmueble -se trata de una construcción bastante antigua-, sino porque además ofrece servicios a la comunidad. Se propone la construcción en las cercanías del hotel de un parque de juegos infantiles y de una zona de recreación que pueden ser utilizados por todos los habitantes de la zona y los visitantes, no solo por los huéspedes del hotel. No trajimos la documentación sobre el Hotel Parque Oceánico, pero no hace mucho -hará un mes- que se firmó la ampliación por parte del Poder Ejecutivo.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Volviendo al tema anterior y, simplemente, para que conste en la versión taquigráfica, quisiera que se me ratificara si podemos presumir que el nuevo llamado a licitación va a ser solo de hotel y no de casino.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TURISMO.- Más que una presunción, es la decisión que se ha tomado.

SEÑOR CASARETTO (Federico).- Eso involucra una redistribución de los funcionarios del casino.

SEÑOR MINISTRO INTERINO DE TURISMO.- La Dirección General de Casinos tiene conocimiento de esto y no ha planteado ningún inconveniente.

Quiero aprovechar para darles una información.

Ustedes saben que el Ministerio aprobó, en 2009, un plan de desarrollo sustentable hasta 2020. Se hizo un procedimiento de consultas, de idas y vueltas, hasta que finalmente se validó y se presentó. En estos momentos, el Ministerio ha entendido pertinente que ese programa se extendiera hasta 2030 y hemos comenzado un proceso a los efectos de implementar esa perspectiva estratégica que aspiramos consensuar con la mayor cantidad de operadores de dentro y fuera del sector.

La primera etapa se desarrollará en este semestre; consiste en dirigir un cuestionario a un listado bastante amplio de operadores turísticos, a los efectos de que puedan aportar puntos de vista, opiniones, comentarios, etcétera. Si me lo permiten, les dejaremos una copia de ese cuestionario, para que todos aquellos que quieran nos hagan llegar sus opiniones y puedan participar desde el principio -los diputados y la Comisión- de este proceso de elaboración. Seguramente, después habrá algunos elementos de análisis presenciales, entrevistas y talleres en las cinco regiones del territorio en las cuales hoy estamos trabajando, a los efectos de ir ajustando una visión general y algunas ideas que nos permitan, en el primer semestre de 2018, concluir un proceso mediante el cual Uruguay tenga un programa de desarrollo estratégico 2030.

Paralelamente, el turismo integra una de las diez áreas prioritarias con las cuales el Gobierno se ha planteado establecer una perspectiva 2050, con un trabajo prospectivo. En tal sentido, junto con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, se ha hecho un llamado para contratar a un técnico que trabaje en función de esos escenarios que prevemos que pueden tener un horizonte mayor. Ese trabajo va a coincidir en el tiempo con esto que estamos haciendo, de forma tal que será un insumo para el programa 2030.

Se hizo el llamado y se presentaron tres candidatos: uno de España, uno uruguayo y una argentina. Patricia Ruiz es la técnica que ganó y va a hacer ese trabajo. Comenzará en estos días y es probable que, en algún momento, a partir de las respuestas al cuestionario que ustedes nos hagan llegar, se pueda organizar algún encuentro con ella, a los efectos de recabar más información que sirva para su trabajo prospectivo.

SEÑOR PRESIDENTE.- La temática de esta Comisión tiene que ver con una rama de actividad que es objeto de una política de Estado. Por eso, es una Comisión muy tranquila.

Quedamos a las órdenes para interactuar en este proceso.

Agradecemos la presencia de los representantes del Ministerio.

Se levanta la reunión.

===/